



25 de febrero de 2016

(16-1088)

Página: 1/1

ARGENTINA - MEDIDAS RELATIVAS AL COMERCIO DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

Se distribuye a los Miembros la siguiente comunicación, de fecha 22 de febrero de 2016, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias.

En relación con la carta del Presidente del Órgano de Apelación, de 22 de diciembre de 2015, en que se exponían las razones por las que el Órgano de Apelación no podría distribuir su informe en este procedimiento dentro del plazo de 90 días previsto en el párrafo 5 del artículo 17 del ESD, podemos ahora informarle de que prevemos distribuir el informe del Órgano de Apelación en esta apelación el 19 de abril de 2016 a más tardar.
